



San Francisco de Campeche, Cam., miércoles 19 de febrero del año 2020

Legisla el Congreso en beneficio de niñas, niños y adolescentes de educación básica

Diputados de la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Campeche, aprobaron por unanimidad, y previa dispensa de más trámites, un punto de acuerdo para remitir al Congreso de la Unión una reforma a la fracción XI del artículo 30 y la adición de un tercer párrafo del artículo 73 de la Ley General de Educación, para garantizar y establecer en la ley la asignación de plazas de psicólogo y trabajo social, en beneficio de las niñas, niños y adolescentes de educación básica.

Con la iniciativa de modificaciones a la Ley General de Educación, promovida por los diputados Dora María Uc Euán y Óscar Eduardo Uc Dzul, el artículo 30 quedaría de la siguiente manera: “Los contenidos de los planes y programas de estudio de la educación que impartan el Estado, sus organismos descentralizados y los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios, de acuerdo al tipo y nivel educativo, serán, entre otros, los siguientes: fracción XI.- La educación socioemocional, el libre desarrollo y bienestar psicosocial de las niñas, niños y adolescentes, estableciendo las estrategias para la detección y atención temprana.

Mientras que en el artículo 73 se subrayaría que “en las escuelas de educación básica, deberán contar con expertos de psicología o trabajo social, estableciendo las estrategias para la detección y atención temprana de los individuos o grupos de individuos que pudiesen presentar algún padecimiento psicológico”.

Durante la cuarta sesión ordinaria efectuada este miércoles, también de forma unánime fue aprobado un dictamen relativo a una iniciativa para reformar el párrafo segundo del artículo 76 Ter de la Constitución Política del Estado de Campeche, promovida por el Ejecutivo estatal, a fin de dar mayor precisión a la designación de la primera Directora o Director General del Centro de Conciliación Laboral, y de las y los subsecuentes titulares, armonizado con las disposiciones constitucionales y nacionales en materia laboral.

Por otra parte se dio lectura a una iniciativa para reformar el primer y segundo párrafos del artículo 16; adicionar un párrafo tercero al mismo, así como un artículo 19 bis a la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Campeche, promovida por la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Campeche, así como a una solicitud de autorización para la baja, desafectación destino final en

cualquiera de las formas permitidas por la ley, de diversos bienes muebles propiedad del Estado al servicio del Poder Legislativo, promovida por el diputado Ramón Martín Méndez Lanz, documentos que fueron turnados a Comisiones.

Hicieron uso de la tribuna, en asuntos generales, los diputados Ana Gabriela Sánchez Preve, sumándose al posicionamiento de los legisladores federales de su partido en relación a los feminicidios; José Luis Flores Pacheco, en relación a un comunicado de varios presidentes municipales sobre la controversia limítrofe con Quintana Roo, hablando para hechos Emilio Lara Calderón y Jorge Alberto Nordhausen Carrizales; Nelly del Carmen Márquez Zapata, proponiendo una iniciativa de reformas al artículo 160 y adiciones al artículo 86 bis, ambos del Código Penal del Estado de Campeche, para aumentar las penas a feminicidas.

Asimismo, María Cruz Cupil Cupil, quien presentó una iniciativa para reformar el artículo 16 de la Ley Agrícola del Estado de Campeche; Álar Eduardo Ortiz Azar, proponiendo que Campeche se sume al programa de titulación gratuita; Sofía del Jesús Taje Rosales, con una iniciativa para reformar el artículo 103 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Campeche, el artículo 36 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Campeche, al artículo 38 de la Ley que establece el Sistema de Justicia para las Víctimas del Estado de Campeche, y al artículo 13 de la Ley de Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar para el Estado de Campeche, hablando para hechos Karla Guadalupe Toledo Zamora; Rigoberto Figueroa Ortiz, agradeciendo a los gobiernos federal y estatal por atender la demanda de seguridad en la comunidad de El Desengaño, Candelaria, y reconociendo al Ejército Mexicano en el 103 aniversario de su creación.

También intervinieron Ricardo Sánchez Cerino, proponiendo un punto de acuerdo para exhortar al Fiscal General del Estado ordene la separación del vicesfiscal mientras se investigan hechos ocurridos en Ciudad del Carmen el pasado 12 de febrero; Joaquín Alberto Notario Zavala, presentando una iniciativa para expedir la Ley para la Atención e Inclusión Social a las personas con la condición de Espectro Autista del Estado de Campeche; María Sierra Damián, quien propuso una iniciativa de reformas y adiciones a la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Campeche, y Dora María Uc Euán, con una iniciativa para adicionar una fracción XXVI al artículo 193 del Código Penal del Estado de Campeche, hablando para hechos Álar Eduardo Ortiz Azar.

Con permiso de la Directiva no asistieron a la sesión los diputados Antonio Gómez Saucedo, Carlos César Jasso Rodríguez, Teresa Xóchilt Pitzahualt Mejía Ortiz, Ramón Méndez Lanz, María de los Dolores Oviedo Rodríguez y Celia Rodríguez Gil.

De acuerdo al orden del día de la sesión, a la que asistió el titular de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Campeche, se dio lectura a la correspondencia enviada por los Congresos de los Estados de Guanajuato y Oaxaca.

La próxima sesión se llevará a cabo el jueves 27 de febrero, a las 11:00 horas.

Entregan cuentas públicas estatal y municipales 2018

Luego de la sesión, y en evento efectuado en la sala de juntas “María Lavalle Urbina” del Palacio Legislativo, el titular de la Auditoría Superior del Estado, contador público Jorge Alejandro Arcila R. de la Gala, entregó a la Comisión de Enlace en Materia de Fiscalización, que preside el diputado Joaquín Alberto Notario Zavala, los Informes Generales Ejecutivos de la Revisión y Fiscalización de las Cuentas Públicas tanto del Gobierno del Estado como de los 11 Municipios de la Entidad, correspondientes al ejercicio fiscal 2018, para la continuación de su trámite legislativo.

---000---